

PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO



CEIP VILLACERRADA

2024-25

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	3
2. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA	3
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	5
4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	6
• FAMILIAS	6
• DOCENTES	10
• ALUMNADO	14
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	15
6. ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	17
7. ACTIVIDADES. CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES	20
8. RECURSOS	22
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CEIP Villacerrada
- Domicilio: Plaza Mayor s/n 02001 Albacete
- Código de centro: 02004021
- Correo del centro: 02004021.cp@edu.jccm.es
- Teléfono: 967523037
- Equipo directivo:
 - Directora: Ana Isabel López Montes
 - Jefa de Estudios: Julia Martínez Cantos
 - Secretaria: Raquel Martínez Cuenca
- Coordinadora de Bienestar e Igualdad: Ana Isabel López Montes
- Representante de Igualdad en el Consejo Escolar: Mónica Gil Andújar

2. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

El Plan de igualdad del CEIP Villacerrada se elabora siguiendo las orientaciones publicadas por la JCCM para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia en centros docentes de Castilla la Mancha, bajo la normativa establecida en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla La Mancha, donde queda establecido que al inicio del curso los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

Más allá de estas instrucciones, contamos con el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

Con la elaboración del Plan de Igualdad, pretendemos involucrar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de nuestro centro, desde alumnos/as de las diferentes etapas a personal docente y familias. Así mismo, se establecerán relaciones con la Administración local y regional que favorezcan el desarrollo de las actuaciones previstas en el mismo.

Consideramos que, aunque muchas veces determinadas conductas pueden pasar desapercibidas, es fundamental trabajar para tomar conciencia de las mismas y acabar con estereotipos y comportamientos que resulten discriminatorios por cualquier razón. En este sentido, contamos con las familias de alumnos/as como pilar fundamental de colaboración en el que apoyarnos para lograr inculcar a nuestra comunidad educativa valores basados en la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

- Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

- Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- **COMISIÓN DE CONVIVENCIA:** en el artículo 11 del Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, se establece que en el seno del Consejo Escolar se constituirá la Comisión de Convivencia que estará integrada al menos, por una persona representante de cada sector de la comunidad educativa que conforma el Consejo Escolar. La organización, el funcionamiento y las competencias de la comisión de convivencia se regulará en las Normas de Convivencia, Ordenación y Funcionamiento (NCOF). Entre sus funciones informará al Consejo Escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Esta Comisión de convivencia tendrá el propósito de garantizar la correcta aplicación de este plan de igualdad y convivencia, las normas de organización y funcionamiento del centro, así como la colaboración en la planificación de medidas preventivas.

- **PERSONA COORDINADORA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA** En todas las escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo y colegios de Educación Primaria habrá un/a docente que actuará de coordinador o coordinadora de igualdad y convivencia. La persona que ejerce la dirección del centro nombrará a un o una docente para desarrollar las tareas de coordinador o coordinadora de igualdad y convivencia.

Las funciones de la persona coordinadora de igualdad y convivencia del centro, contextualizadas en cada caso con la colaboración y el asesoramiento del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, serán:

- Colaborar con la dirección del centro y con la comisión de coordinación pedagógica en la elaboración y desarrollo del plan de igualdad y convivencia del centro, tal como establece la normativa vigente.
- Coordinar las actuaciones previstas en el plan de igualdad y convivencia del centro.

- Coordinar las actuaciones de igualdad referidas en la Resolución de las Cortes núm. 98/IX, del 9 de diciembre de 2015 (BOC núm. 47 de 11.01.2016).
- Formar parte de la comisión de convivencia del consejo escolar del centro.
- Trabajar conjuntamente con la persona coordinadora de formación del centro en la confección del plan de formación del profesorado del centro en materia de igualdad y convivencia. La dirección del centro tomará las medidas necesarias para permitir la consecución de estas funciones.

4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

En las Normas de Convivencia y Funcionamiento del centro quedan recogidas todas esas pautas y normas que parten de un acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa, y que se revisan periódicamente para realizar modificaciones que permitan adaptarlas a los cambios sociales.

Este plan pretende abordar de un modo genérico pautas que contribuyan a generar en la Comunidad Educativa conductas que fomenten la igualdad y normalización de las individualidades.

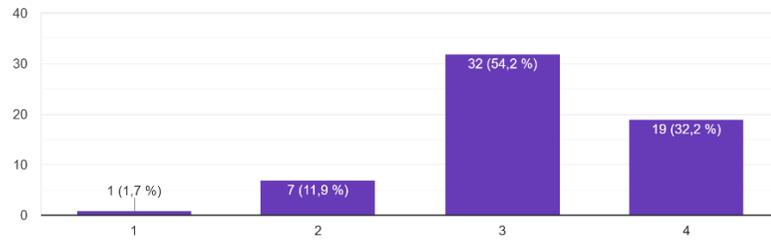
Con el objetivo de establecer un diagnóstico claro del que extraer unas conclusiones objetivas que nos sirvieran como punto de partida, se volvió a hacer la recogida de datos mediante el envío de cuestionarios (Google forms) que se enviaron a padres/madres y maestros. Las respuestas van desde el 1 (no, nunca) hasta el 4 (sí, siempre).

Los resultados se resumen en las siguientes gráficas:

- **FAMILIAS:** con una participación de 60 personas (18 padres/42 madres), mayoritariamente mayores de 35 años y que trabajan fuera de casa, la información obtenida fue la siguiente:
 - RESPECTO A LA IGUALDAD:

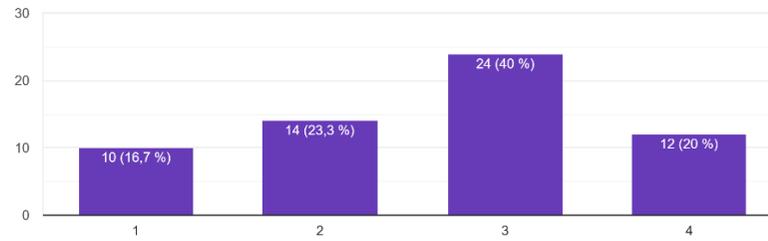
Actualmente, la mujer tiene los mismos derechos que el hombre.

59 respuestas



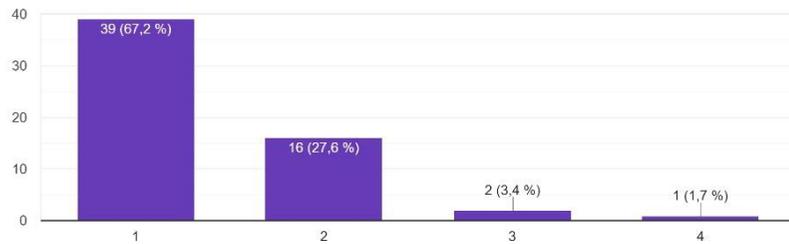
Aún existen profesiones que son exclusivas de hombre o de mujer.

60 respuestas



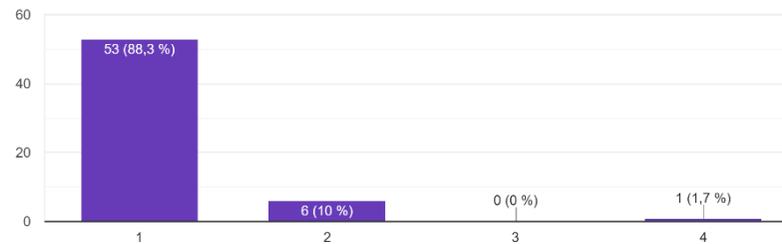
Es frecuente usar en casa expresiones del tipo: "eso no, que es de chica" o "ese juego tan bruto es más de niños"...

58 respuestas



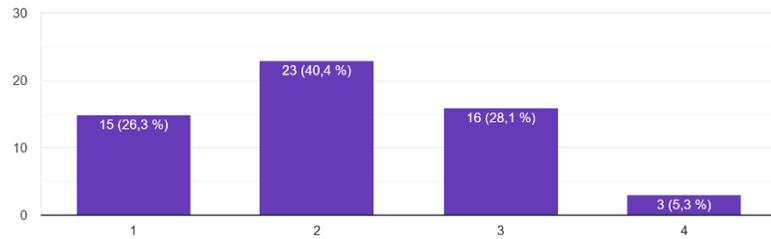
Considero que se debe educar diferente a los niños que a las niñas.

60 respuestas



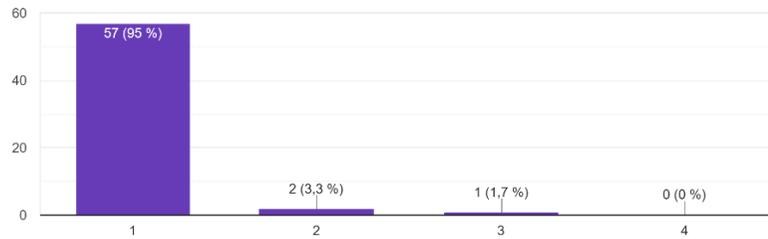
En general, cuando llega la adolescencia, se suele dar a los chico más libertad en cuanto a horarios, actividades, amistades, relaciones...

57 respuestas



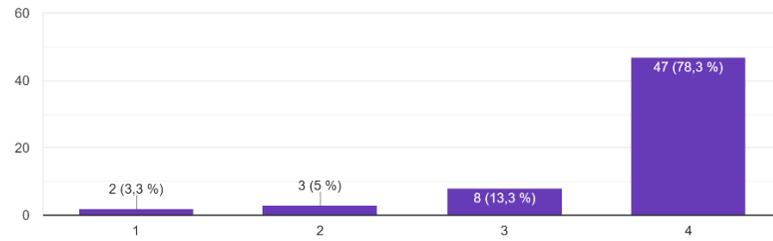
En casa, las tareas u obligaciones de mis hijas son diferentes de las de mis hijos o creo que debería ser así.

60 respuestas



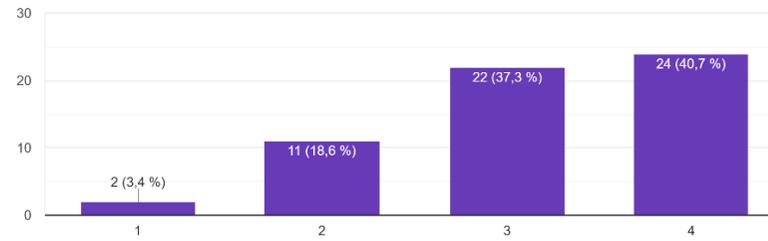
Valoro el trabajo doméstico como un trabajo más.

60 respuestas



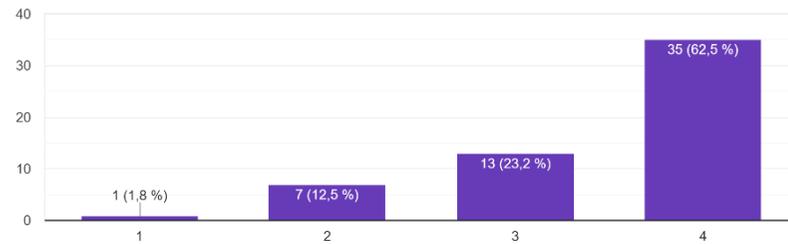
En casa se reparten por igual las tareas entre todos los miembros de la familia.

59 respuestas



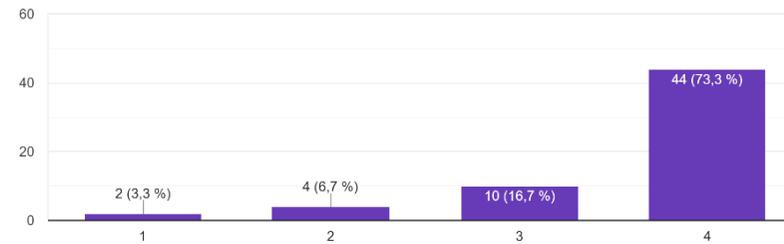
Me parece bien que, en un futuro, mi hijo varón se dedique a labores de cuidado de la casa y de los hijos y que sea su pareja quien trabaje fuera del hogar.

56 respuestas



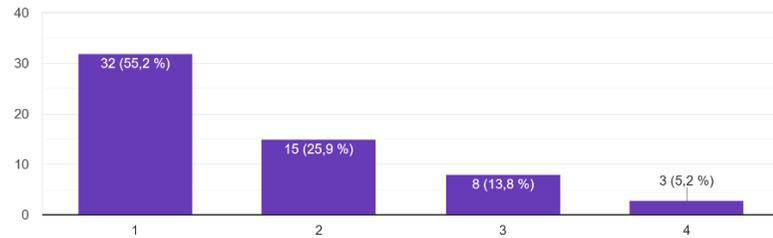
Me parece necesario que en el centro educativo se trabaje (visibilización y sensibilización) la diversidad afectivo sexual para evitar comportamientos discriminatorios.

60 respuestas



Si surge un tema "tabú", su hijo/a prefiere hablar con su padre.

58 respuestas

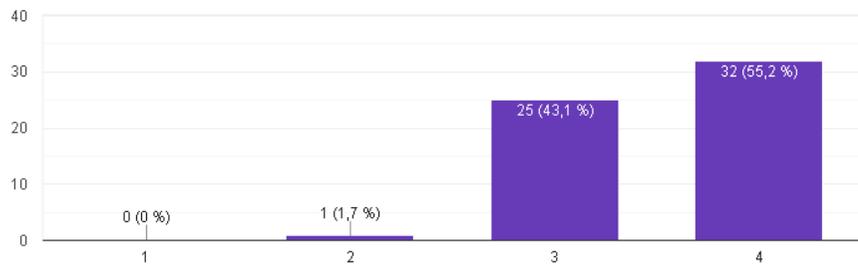


- RESPECTO A LA CONVIVENCIA Y NORMAS EN EL CENTRO

En general, estoy de acuerdo con las normas de funcionamiento del colegio.



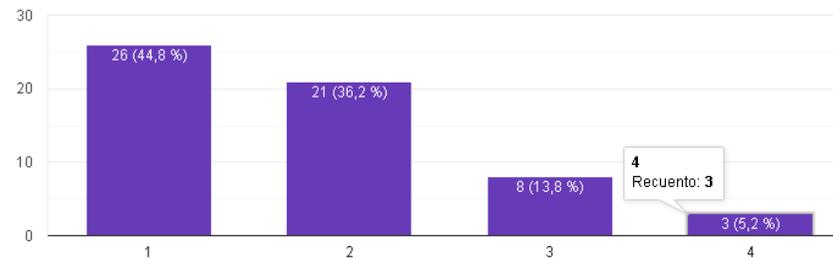
58 respuestas



Si pudiera, modificaría alguna norma del colegio.



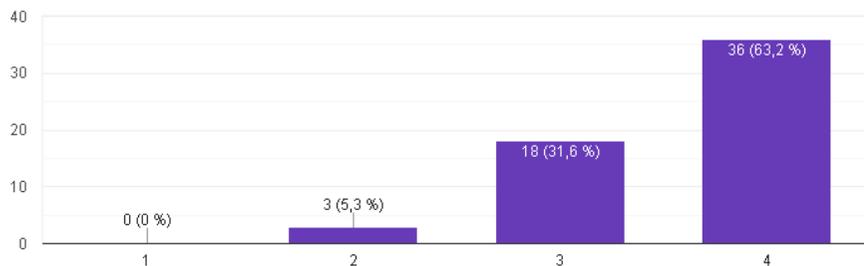
58 respuestas



Considero que la convivencia de mi hijo/a con sus compañeros/as es adecuada.



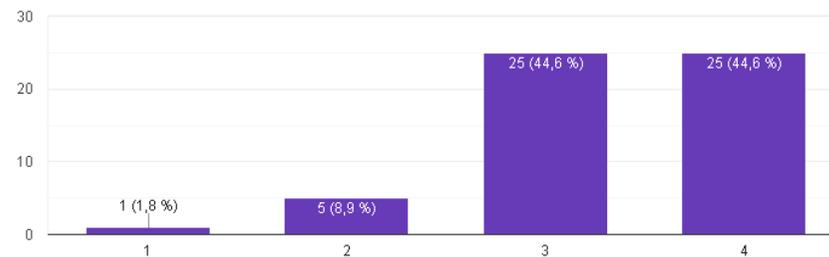
57 respuestas



Considero que desde el centro se tratan los conflictos entre alumnos/as correctamente.



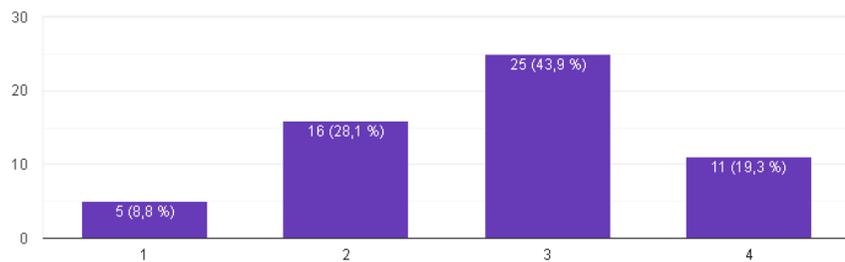
56 respuestas



Conozco las Normas de Organización y Funcionamiento del colegio.



57 respuestas



Analizando los datos obtenidos en las gráficas, llama la atención que:

. Aunque la mayoría de personas considera que las mujeres tienen casi los mismos derechos que los hombres, también muchos/as opinan que sigue habiendo profesiones exclusivas de un género.

. Se observa disparidad de opiniones en cuanto a la libertad o permisividad que se tiene con chicos/as al llegar a la adolescencia, así como con las tareas que se les otorgan en casa a unos y otras.

. Se observa, a la vez, mayor consenso en cuanto a la manera de enfocar el futuro de hijos e hijas, valorando mayoritariamente el trabajo doméstico como uno más.

. Del mismo modo, prácticamente todas las familias opinan que se debe educar igual a niños y a niñas.

. En cuanto a las normas y la convivencia en el colegio, la mayoría de familias se muestran de acuerdo con las normas establecidas, si bien no todos conocen las NCOF. Un alto porcentaje no cambiaría ninguna norma.

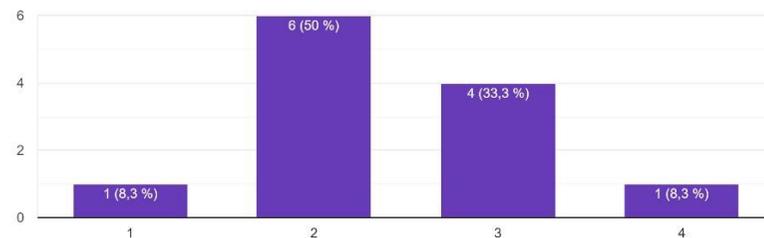
. Mayoritariamente, las familias creen que desde el centro se tratan adecuadamente los conflictos que surgen entre los alumnos/as.

- **DOCENTES:** con una participación de 12 personas (5 hombres/7 mujeres), prácticamente todos con más de 20 años de experiencia en la docencia, los datos obtenidos son los siguientes:

- RESPECTO A ACTITUDES OBSERVADAS EN LOS ALUMNOS/AS

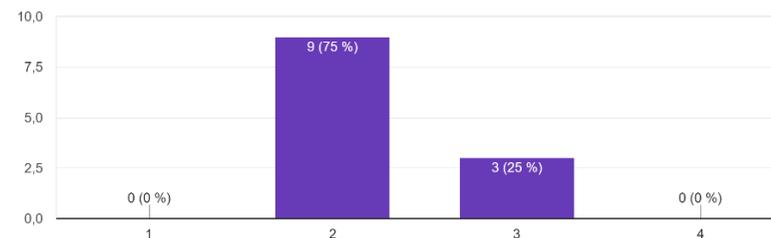
En clase, cuando los alumnos se juntan libremente para hacer actividades grupales, suelen hacer grupos de niños y grupos de niñas.

12 respuestas



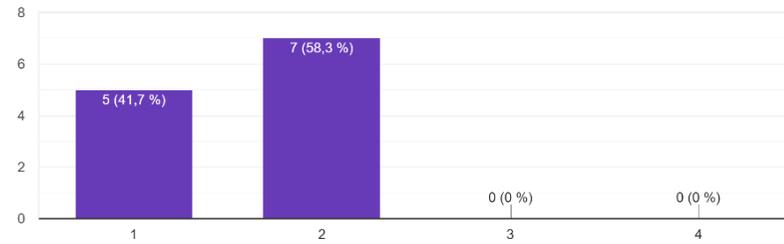
En el recreo, niños y niñas suelen jugar a cosas distintas.

12 respuestas



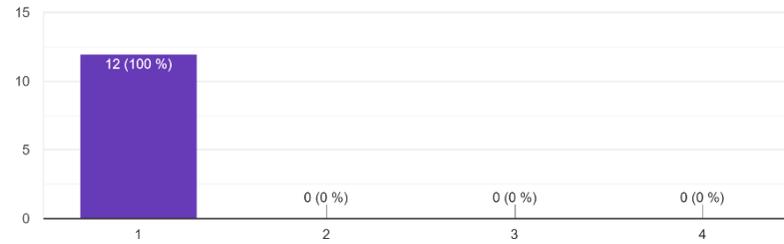
En mis clases, los niños suelen tener conductas disruptivas.

12 respuestas



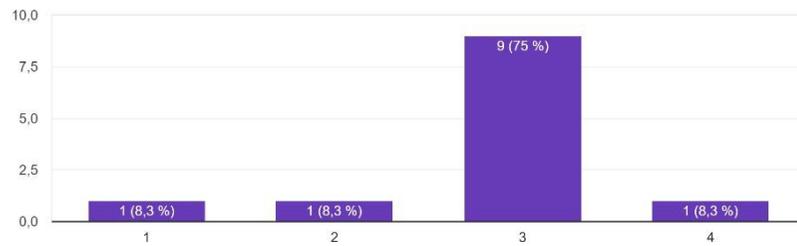
Las niñas suelen rechazar a otras niñas que juegan más con niños.

12 respuestas



En los años que llevo de experiencia, las actitudes de niñoa y niñas se han ido igualando progresivamente.

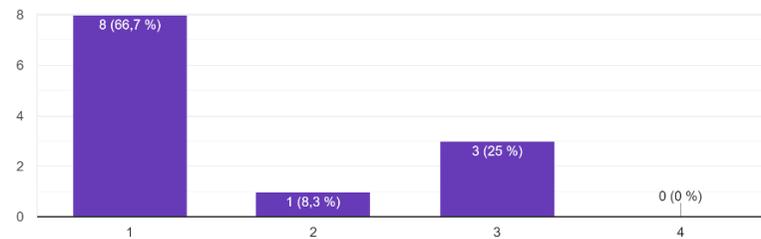
12 respuestas



- RESPECTO A NUESTRA ACTITUD COMO DOCENTES

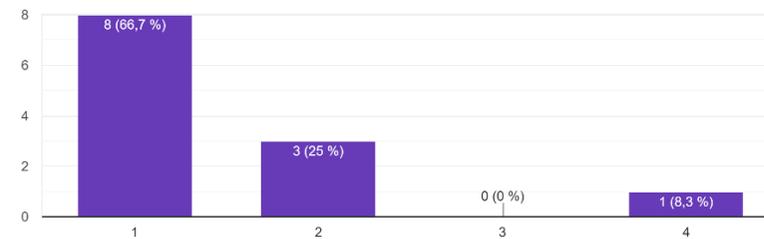
Considero que las niñas son más trabajadoras que los niños.

12 respuestas



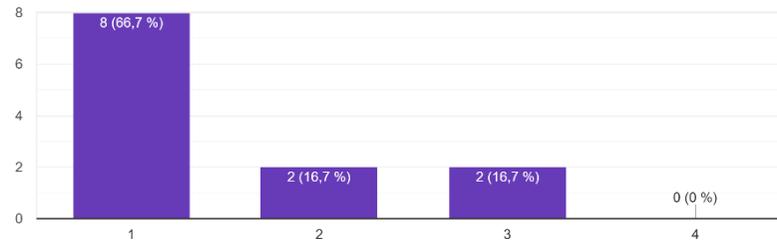
Considero que los niños son más revoltosos que las niñas.

12 respuestas



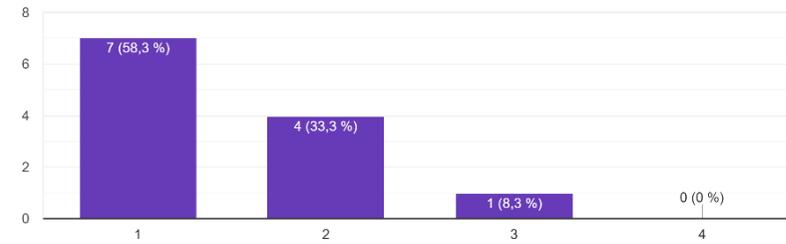
Considero que las niñas sacan mejores notas porque son más constantes

12 respuestas



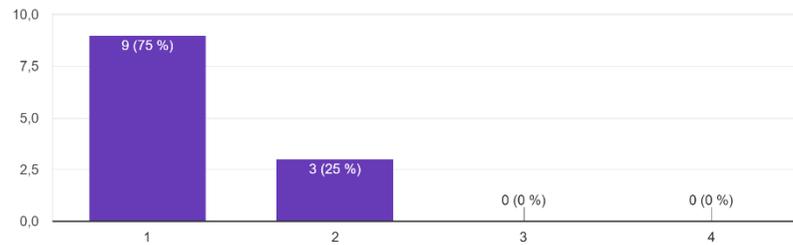
Suelo llamar más la atención a niños que a niñas.

12 respuestas



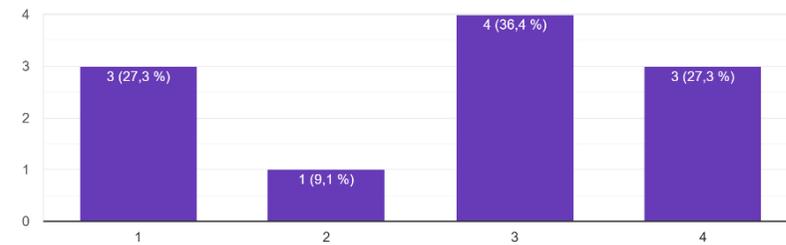
Cuando pongo ejemplos de comportamiento en clase, suelo nombrar a una niña.

12 respuestas



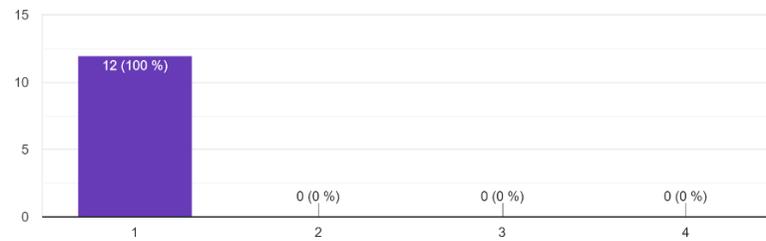
Cuando me dirijo a mis alumnos/as, nombro a ambos sexos por igual (por ej. "niños y niñas")

11 respuestas



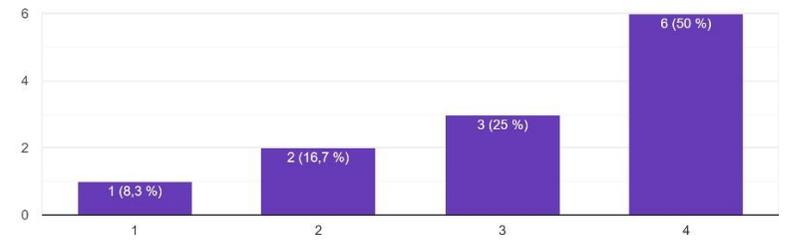
Me dirijo con distinto tono de voz o expresiones según hable con niños o niñas.

12 respuestas



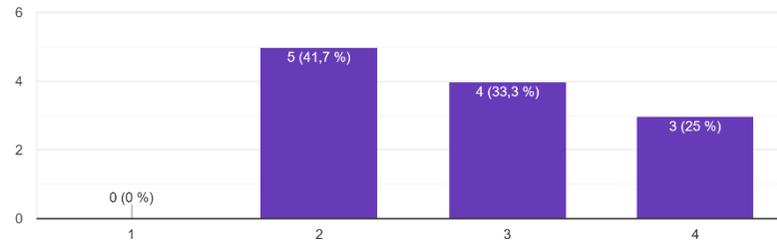
Cuando en mis libros aparecen textos o imágenes sexistas, lo comento con mi alumnado para hacerles conscientes.

12 respuestas



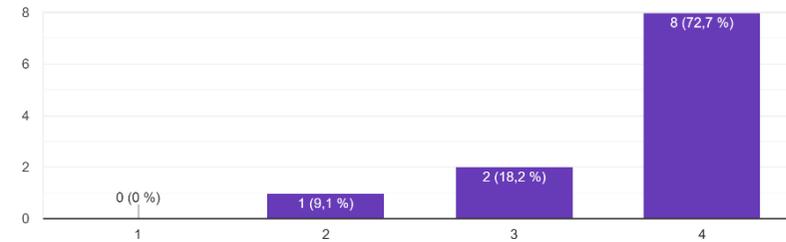
Me suelo dirigir a mi grupo usando el masculino genérico.

12 respuestas



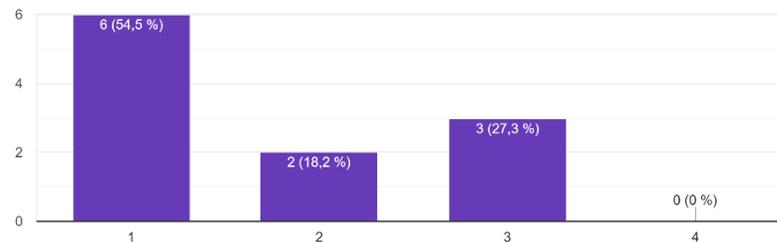
Analizo mis materiales y evito aquellos que tengan contenidos sexistas.

11 respuestas



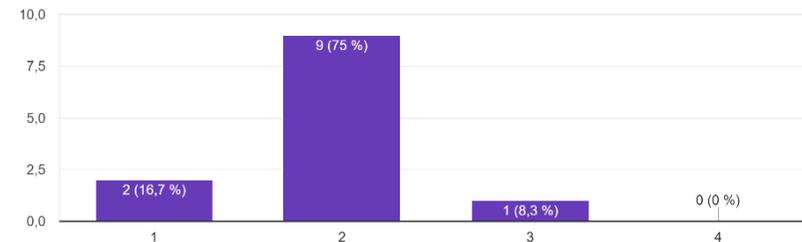
Cuando tengo que comunicar alguna incidencia a la familia, suelo recurrir primero a la madre.

11 respuestas



Cuando las familias se ponen en contacto conmigo, suele hacerlo el padre.

12 respuestas



Como aspectos más significativos, destacamos:

- . Hay bastante disparidad de opiniones respecto a los juegos que realizan niños y niñas en los recreos, así como en su tendencia a agruparse por géneros.
- . Es bastante significativo que algunos docentes opinan que hay más chicos que cometen conductas disruptivas.
- . Como aspecto positivo, se destaca que la mayoría de docentes cree que la actitud de niños y niñas se ha ido igualando con los años.
- . Respecto a nuestra actitud como docentes, hay mucha diferencia de opiniones. Si bien no siempre se usa el femenino y el masculino para dirigirse al grupo, prácticamente todos señalan que no hay diferencias en la forma de dirigirse a ellos según su género y que no existen diferencias significativas en su percepción de niños y niñas en cuanto a su conducta y/o capacidades.
- . La gran mayoría analiza sus materiales para evitar contenidos sexistas.
- . Es un dato bastante llamativo también, la percepción de los docentes de una mayor implicación de las madres que de los padres a la hora de comunicarse con el tutor/a.

- **ALUMNADO:** en nuestro centro el clima de convivencia siempre se ha caracterizado por ser muy positivo, pues no se suelen producir situaciones conflictivas entre alumno/as más allá de los pequeños “desacuerdos” propios del desarrollo de su personalidad, y que se suelen solucionar en ese mismo momento con la orientación de los docentes. En este sentido, los niños/as cuentan siempre con nuestra complicidad y ayuda para resolverlos.

Más allá de estas observaciones, se realizaron formularios anónimos muy breves para pasar, bien en casa con la colaboración de las familias, bien en las aulas, de los que se sacan las siguientes conclusiones:

- . Tanto niños como niñas valoran aspectos de la personalidad por encima de otros físicos.
- . Todos ellos coinciden en que las diferentes profesiones planteadas no son exclusivas de ningún género.
- . Aunque la mayoría de juegos de recreo que se les proponen los consideran tanto de chicas como de chicos, sí que asocian mayoritariamente el fútbol al género masculino.
- . Se observa disparidad de gustos en cuanto a otros aspectos, tales como personajes de películas, cuentos, disfraces...independientemente del género.

Como se puede contrastar, los resultados obtenidos en estas encuestas varían de manera casi imperceptible respecto al curso pasado, por lo que nos encontramos con un punto de partida muy similar.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

En línea con estos objetivos, por lo tanto, nos planteamos los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** para nuestro centro, los cuales se encuadran en relación a alumnado, familias y centro/profesorado:

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CENTRO/ DOCENTES	ALUMNADO	FAMILIAS
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de las actividades docentes y educativas ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia. • Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa. • Fomentar la participación democrática y la cooperación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro. 	X		
		X		X
		X	X	
IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una organización escolar y un currículo sin sesgos de género. • Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños/as un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad. • Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género. 	X		
		X	X	
		X	X	X
APRENDIZAJE EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro. • Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones. Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para generar emociones y sinergias positivas. • Contribuir a que cada miembro de la Comunidad Educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro. 	X	X	X
		X	X	
		X	X	X

6. ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
CONVIVENCIA	- Contribuir al desarrollo de las actividades docentes y educativas ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.	➤ Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).	En caso de conflictos.	Profesorado y alumnos/as	Análisis periódico de los conflictos surgidos, valorando la eficacia de las medidas adoptadas.
		➤ Implementación de patrullas de convivencia en patios y recreos.	En caso de conflictos.	Profesorado y alumnos/as	Análisis periódico de los conflictos surgidos, valorando la eficacia de las medidas adoptadas.
		➤ Fomentar la unidad y la colaboración entre alumnos a través de la acción tutorial.	De manera continuada	Profesorado y alumnos/as	Observación de la convivencia en el centro.
	- Fomentar la participación democrática y la cooperación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.	➤ Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).	A lo largo de todo el curso	Docentes y familias. AMPA. Agentes externos	Análisis de actividades realizadas e interés generado en alumnado y familias.
		➤ Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	Durante el primer trimestre	Equipo directivo. Claustro	Revisión periódica de las NCOF, aprobación en el Consejo Escolar e información a familias
		➤ Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Octubre	EO, equipo directivo, claustro	Revisión periódica del PAT y modificación de plan de actividades si se considera conveniente
	- Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.	➤ Actividades y planes de acogida para nuevo alumnado y sus familias.	A lo largo del curso	Equipo directivo, EO	Valoración de la funcionalidad del documento
		➤ Hacer extensivas las NCOF del centro, haciendo partícipes a las familias e informando de los cambios en las mismas.	Durante el primer trimestre	EO, equipo directivo, claustro	Revisión periódica de las NCOF y modificación si se considera conveniente.
		➤ Participación en el programa Plan Director			

IGUALDAD	- Establecer una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.	➤ Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad.	Octubre	Equipo directivo	Revisión periódica del Plan de Igualdad
		➤ Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	A lo largo del curso	Profesorado, Responsable biblioteca, equipo directivo	Inventario del centro recogido en el Plan de Gestión
		➤ Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	A lo largo del curso	Claustro	Valoración de la actitud e interés de los alumnos
	- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños/as un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.	➤ Incluir la perspectiva de igualdad (de género, identidad y diversidad sexual, tolerancia) en las programaciones, unidades didácticas, proyectos, Proyecto Educativo de centro, espacios...	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo	Análisis de los materiales usados en actividades docentes de manera continuada
		➤ Prevenir situaciones de discriminación sexista entre alumnos y docentes.	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo	Observación de situaciones que puedan resultar discriminatorias e intervención según NCOF
		➤ Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo	Análisis de las actividades docentes llevadas a cabo de manera continuada
	- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.	➤ Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo, AMPA, familias	Inclusión de actividades realizadas en la PGA y valoración de su interés entre alumnado y familias

APRENDIZAJE EMOCIONAL	- Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.	➤ Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo, equipo de orientación	Observación directa y continuada del clima de convivencia y el grado de conflictividad del centro.
		➤ Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico.	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo, equipo de orientación	Observación directa y continuada del clima de convivencia y el grado de conflictividad del centro.
	- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones. Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para generar emociones y sinergias positivas.	➤ Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	A lo largo del curso	Claustro, equipo de orientación	Registro y revisión periódica de acciones de Orientación académica.
		➤ Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo, equipo de orientación	Valoración de los programas llevados a cabo en el centro.
	- Contribuir a que cada miembro de la Comunidad Educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.	➤ Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	A lo largo del curso	Claustro, equipo directivo, equipo de orientación, IES	Valoración de los programas llevados a cabo en el centro.
		➤ Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	A lo largo del curso	Claustro, equipo de orientación	Registro de programas de Orientación académica.
		➤ Elaboración de un programa de transición entre etapas con actividades conjuntas entre 1º Primaria y el último nivel de Infantil.	Durante el tercer trimestre	Claustro, equipo directivo, equipo de orientación	Registro de acciones de Orientación académica y de la acción tutorial.

7. ACTIVIDADES. CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIONES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos). ▪ Implementación de patrullas de convivencia en patios y recreos. 	<p>En las NCOF del centro quedan recogidas estrategias y medidas para la resolución de conflictos que se aplicarían en caso de necesidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la unidad y la colaboración entre alumnos a través de la acción tutorial. 	<p>Como parte de la acción tutorial, en las aulas se llevarán a cabo de manera transversal dinámicas, conversaciones, juegos...que fomenten la unión y respeto entre iguales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo). ▪ Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar... 	<p>Charlas a familias y a alumnos en colaboración con el AMPA y con otros agentes como la Policía local. Comunicación constante con familias a través de Educamos. Inclusión de las familias en actividades organizadas por el centro o a nivel de aula.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa. ▪ Hacer extensivas las NCOF del centro, haciendo partícipes a las familias e informando de los cambios en las mismas. 	<p>Publicación de los documentos en la página web del centro. Anuncios en Educamos acerca de nuevas medidas o información de las ya existentes. Envío del documento a los miembros del Consejo para recoger aportaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. 	<p>Dentro del PAT, se incluirá una planificación de actividades encaminadas a prevención de conflictos, inclusión y preparación de los alumnos para nuevos retos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades y planes de acogida para nuevo alumnado y sus familias. 	<p>Elaboración del protocolo de acogida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad. 	<p>Solicitud de formación ofrecida por la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento respecto a diferentes ámbitos de interés para el centro.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad d de género y convivencia. 	<p>En colaboración con la comisión de Biblioteca, valoración de la necesidad de adquirir libros o material coeducativo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. 	<p>Recogidas en las orientaciones proporcionadas por la JCCM para la elaboración de este documento, se seleccionarán y celebrarán aquellas que se consideren de mayor interés o más adecuadas para cada nivel.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir la perspectiva de igualdad (de género, identidad y diversidad sexual, tolerancia) en las programaciones, unidades didácticas, proyectos, Proyecto Educativo de centro, espacios... ▪ Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades 	<p>El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, educadoras-educadores) a través del lenguaje escrito y oral, utilizando comunicaciones a través de los diferentes medios del Centro, por medio del cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para educadoras- educadores y familias. El enfoque transversal del Plan supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del Centro. Por ello, se trabajará de forma</p>

<p>complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevenir situaciones de discriminación sexista entre alumnos y docentes. 	<p>coordinada entre las diferentes áreas. Se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será el Equipo Educativo el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...). ▪ Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico. 	<p>Dentro de las aulas, se pretenden realizar pequeños cambios que contribuyan a promover la igualdad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar una distribución equitativa de personajes masculinos y femeninos. 2. Proponer una distribución equitativa de los diferentes roles desempeñados por ambos sexos en el ámbito familiar, escolar y profesional. 3. Rechazar todo tipo de discriminación por razón de sexo. 4. No hacer distinción entre juegos femeninos y juegos masculinos. 5. Utilizar un lenguaje no sexista. 6. Asignar responsabilidades en el aula indistintamente a niñas y niños. 7. Comentar con el alumnado las necesidades de que tanto niñas como niños deben colaborar en las tareas domésticas. 8. Procurar que, en el caso de alumnos/as de menos edad, los espacios o rincones de la clase sean utilizados indistintamente por las niñas y por los niños. 9. Narración cuentos cambiando los papeles que tradicionalmente se asignaba según el sexo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales. ▪ Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional. ▪ Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje. ▪ Desarrollo de programas de transición entre etapas. 	<p>El equipo de orientación, en colaboración con el equipo directivo y con el claustro, planificará y desarrollará actividades encaminadas a la detección de dificultades de aprendizaje, así como de desarrollo de inteligencia emocional.</p> <p>Continuar con las pruebas y orientación de alumnos de 6º como preparación para el paso a Secundaria. Planificar actividades conjuntas entre el último nivel de Infantil y 1º de Primaria.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno. 	<p>Solicitud de actividades ofrecidas por otras entidades, como el Ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maleta cuentos coeducativos. - Exposición Inventoras (Ayuntamiento) - Participación en programa contra el acoso desarrollado por AMFORMAD - Colaboración con asociaciones para el desarrollo de programas de inclusión: ACCEM, MÉDICOS DEL MUNDO, CRUZ ROJA. - Participación programa “Eres parte de la solución” - Charla infantil: “Colores y juguetes” - Cuentos por la inclusión “Inlucuentos” (ASPRONA) - Realización de actividades en colaboración con al AMPA: <ul style="list-style-type: none"> . Charla de salud bucodental, tanto para alumnos/as (en horario lectivo), como para familias (por la tarde). Se tratará de inculcar la importancia del buen lavado de boca y de una alimentación sana y saludable. . Charla informativa sobre terapia visual: tanto para alumnos/as y docentes, en horario lectivo, como para familias (por la tarde). Se tratará de concienciar sobre la problemática derivada del uso excesivo de pantallas digitales, así como de los problemas físicos, visuales y posturales derivados de ello. . Concurso de dibujo sobre valores como la igualdad, respeto y tolerancia. Los dibujos elaborados por los alumnos/as se expondrán en el colegio y, los seleccionados, figurarán en la agenda del curso siguiente.

8. RECURSOS

Son muchos los recursos disponibles para la formación en materia de igualdad, así como aquel destinado a planificar y desarrollar actividades en los centros. Los podemos organizar en torno a los siguientes ámbitos:

- Bibliografía sobre educación no sexista
- Revistas y artículos
- Literatura infantil para trabajar: Estereotipos de Género, Corresponsabilidad en el hogar, Comportamientos no violentos, Socialización a través de los cuentos.
- Películas para todas las edades
- Vídeos
- Música contra la discriminación y la violencia hacia la mujer
- Direcciones web de interés: Recursos, guías, unidades didácticas y proyectos para coeducar, Organismos nacionales e internacionales, Asociaciones, Recursos educativos
- Recursos ofrecidos por otras entidades, como Ayuntamiento, Instituto de la mujer...

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá saber si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas. La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, tendrá lugar en el claustro de enero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación recibida por la responsable de Coeducación del centro, si procede.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación, si procede.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La evaluación final se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2022-2023, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.